

RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE JULIO DE 2024 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN) POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL || Referencia EST-003/2024

Mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022 se convocó el proceso selectivo para la contratación de cuatro contratos de carácter indefinido a jornada completa para cumplir con el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal.

El 4 de junio de 2024 se aprobaron las bases específicas relativas a un contrato indefinido de carácter laboral para una plaza de “Gerente/ Jefe de Área Económico-Administrativa” (Referencia EST-003/2024).

En la Resolución referenciada anteriormente se establecía que el proceso constaría de las siguientes fases: evaluación del cumplimiento de los requisitos de la candidatura, oposición y concurso de méritos.

Una vez finalizada la evaluación de cumplimiento de requisitos y tras la evaluación de la fase de oposición de las personas participantes, a propuesta del Tribunal de Selección, se acuerda:

Primero: Aprobar la siguiente relación, que contiene las puntuaciones obtenidas por la persona que ha realizado la prueba selectiva:

Nº	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN PRUEBA PRESENCIAL
2	44*****-C	Carlos L.	M. Santana	54,75

Segundo: Aprobar la siguiente relación que contiene la candidatura que, en base al umbral establecido en las bases específicas de esta convocatoria, superan la oposición y continúan en el proceso selectivo.

De esta forma, se convocará al siguiente aspirante para que inicie su participación en la fase de concurso de méritos:

Nº	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
2	44*****-C	Carlos L.	M. Santana

Para la participación en la fase de méritos, el aspirante deberá enviar cumplimentado el formulario 2 y adjunta toda la documentación acreditativa de los mismos, a la dirección de correo indicada en las bases específicas correspondiente, en el plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Tercero: Proceder a publicar esta Resolución y conceder al candidato un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al envío de la notificación de su publicación en la página web de PLOCAN, para efectuar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio de la continuidad del proceso selectivo. Si se realizaran alegaciones, éstas serán resueltas en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Fdo. José Joaquín Hernández Brito

Director

RECURSOS SOBRE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Director del Consorcio PLOCAN en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.